

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2778529

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, Santiago Centro, Santiago; certifica:- Por escritura de fecha 26 de Febrero de 2026, ante mí, don JAIME ALFREDO RAMIREZ CEBALLOS, Run:- 10.680.073-1, domiciliado en calle Argel N° 1765, de la Comuna de Conchalí, Santiago; constituyó sociedad por acciones, denominada MPS REVESTIMIENTOS INDUSTRIALES SpA.- Objeto:- El objeto de la sociedad será la fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, aplicación, reparación, arriendo y ventas de toda clase de recubrimiento industriales; maquinarias, motores, herramientas, equipos y sus repuestos y otros insumos para la construcción, industria, la agricultura, la minería y metalmecánica, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o cualquiera actividad de consumo o servicios de mantenimiento industrial.- Además de todo tipo de representación, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedad y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros.- Administración de la sociedad y uso razón social corresponderá única y exclusivamente a don JAIME ALFREDO RAMIREZ CEBALLOS, con amplias facultades indicadas escritura.- Capital:- \$20.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal; totalmente suscrito y pagado en este acto.- Duración:- Indefinida.- Domicilio:- Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Santiago, 02 de Marzo de 2026.



CVE 2778529

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl